



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OPINIÓN de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la H. Cámara de Diputados, que formula en relación con la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la investigación derivada por las amenazas de las que es objeto el periodista Héctor de Mauleón.

A la Comisión Especial de Seguimiento a Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la H. Cámara de Diputados, le ha sido turnada para opinión, la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la investigación derivada por las amenazas de las que es objeto el periodista Héctor de Mauleón.

En consecuencia y con fundamento en los artículos 39 y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión Especial somete a la consideración de la Comisión de Justicia, como comisión dictaminadora, la opinión que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados el 12 de septiembre de 2017, el Diputado Jorge Álvarez Máynez, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 6 numeral 1, fracción I, y 79 numeral 1, fracción I, y numeral 2 fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la investigación derivada por las amenazas de las que es objeto el periodista Héctor de Mauleón.
2. Para su estudio y dictamen correspondiente, en la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso el turno de la proposición referida a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión y Especial de Seguimiento a Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión.

CONSIDERANDOS

1. El periodista Héctor de Mauleón ha recibido amenazas de muerte por distintos medios en varias ocasiones.
2. El Diputado proponente ha demostrado mediante notas de prensa las amenazas y que las mismas están vinculadas con la labor periodística de Héctor de Mauleón, quien ha



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

llevado a cabo investigaciones sobre el narcomenudeo en la Ciudad de México y posibles delitos cometidos por la organización denominada “Asamblea de Barrios”.

3. De igual manera, denuncia amenazas en contra del periodista por artículos publicados en relación con organizaciones delictivas en el Estado de Veracruz, y recientemente, sobre la investigación sobre el narcotráfico en la Delegación Tláhuac en la Ciudad de México.
4. Se considera de la mayor importancia que esta Cámara de Diputados se pronuncie y exhorte a la Procuraduría General de la República para que apresure las investigaciones respecto de las amenazas reiteradas de las que es objeto el periodista Héctor de Mauleón.
5. Asimismo, que se exhorte a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, apresure las investigaciones respecto de las amenazas reiteradas al periodista.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite la siguiente:

OPINIÓN

ÚNICA. Se considera viable y oportuna en los términos expuestos, Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la investigación derivada por las amenazas de las que es objeto el periodista Héctor de Mauleón.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el cuatro de octubre de dos mil diecisiete.